

La Acreditación

Un sello de Calidad y Excelencia

En los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación - CNA (2013), se establece que el proceso de acreditación es de carácter voluntario y es el camino para el reconocimiento de Alta Calidad por parte del Estado a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN), que otorga a las Instituciones de Educación Superior y programas académicos, evidenciado en el cumplimiento, organización, funcionamiento y compromisos de sus procesos académicos y administrativos, luego de un proceso previo de autoevaluación.

La acreditación es una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce la comunidad académica como válida y deseable. El proceso de acreditación también es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento continuo de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional, por lo cual, implica promocionar una cultura de calidad en nuestra institución y, por ende, generación de sistemas de evaluación permanente y de mejoramiento continuo.



Factores a cumplir para la obtención de la Acreditación de Alta Calidad

FACTORES para programas académicos.

- **1.** Misión, proyecto institucional y de programa.
- 2. Estudiantes.
- 3. Profesores.
- 4. Procesos académicos
- **5.** Visibilidad nacional e internacional.
- **6.** Investigación, innovación y creación artística y cultural.
- 7. Bienestar institucional.
- **8.** Organización, administración y gestión.
- **9.** Impacto de los egresados en el medio.
- **10.** Recursos físicos y financieros.



- **1.** Misión y proyecto institucional.
- 2. Estudiantes.
- 3. Profesores.
- 4. Procesos académicos.
- **5.** Visibilidad nacional e internacional.
- **6.** Investigación y creación artística y cultural.
- 7. Pertinencia e impacto social.
- **8.** Procesos de autoevaluación y autorregulación.
- **9.** Organización, administración y gestión.
- **10.** Planta física y recursos de apoyo académico.



Etapas del Proceso de Acreditación

El proceso de acreditación se desarrolla en siete fases:

1. Condiciones Iniciales

Fundación
Universidad de América

Para solicitar la acreditación de un programa, es necesario construir un documento que contenga el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y todas las evidencias que dan cuenta del cumplimiento con lo requerido en la plataforma SACES-CNA, de acuerdo a las siguientes condiciones iniciales establecidas en el Acuerdo 02 de 2012 del CESU.

2. Apreciación de condiciones iniciales

Un Consejero del CNA realiza una visita de verificación, con el fin de determinar si el programa reúne o no las condiciones que le permitan adelantar, con probabilidades de éxito, el proceso de acreditación.

3. Autoevaluación

Es una mirada crítica al interior de la institución y los programas, para examinar la forma como las unidades académicas asumen el compromiso y desarrollo de sus procesos, de forma que aseguren una formación de calidad.

La Autoevaluación es un proceso permanente, participativo y reflexivo que permite establecer las fortalezas y oportunidades de mejora de los programas académicos y a nivel institucional permitiendo el mejoramiento continuo.

4. Evaluación externa o evaluación de pares académicos

El CNA designa a reconocidos académicos que, en su visita a la Institución y al programa académico, realiza un proceso de verificación sobre los resultados obtenidos en la autoevaluación y su grado de correspondencia con la realidad universitaria.

5. Evaluación final

El CNA emite un concepto de acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación, y de la evaluación externa.

www.uamerica.edu.co



6. Reconocimiento

El reconocimiento público de la calidad que se hace a través del acto de acreditación que el Ministerio de Educación Nacional – MEN, emite con base en el concepto del CNA.

7. Seguimiento al plan de mejoramiento

Al obtener el reconocimiento, los programas académicos e instituciones se comprometen a trabajar en pro del mejoramiento continuo, haciendo seguimiento y planteando las estrategias para los fortalecimientos a las oportunidades de mejora.

Entidades reguladoras

- Ministerio de Educación Nacional
- Consejo Nacional de Acreditación
- <u>CONACES</u>